

Opinión

Se recuperan el consumo y la inversión

El Instituto Nacional de Estadística (INE) confirmó lo que venían anunciando anteriores estimaciones: la actividad interna se está reactivando sustentada por el consumo de las familias y la inversión en bienes de equipo de las empresas. Eso ha permitido que el PIB creciese entre abril y junio un 0,2% en términos intertrimestrales, aunque todavía sigue en negativo medido en términos anuales.

La recuperación del consumo de los hogares —que aumenta en términos anuales por primera vez tras siete trimestres seguidos de descensos— se ha centrado en la compra de bienes duraderos. Este tipo de compras, que exige una inversión considerable, es la más sensible a la confianza de las familias, lo que podría hacer pensar que hay una mejora en las perspectivas de futuro. Es lo deseable. Sin embargo, hay dos factores que han influido claramente en estas ventas: el agotamiento en junio de la dotación de las ayudas del Plan 2000E para adquisición de vehículos y la entrada en vigor de la subida del IVA a partir del 1 de julio. Ambos

tienen entidad suficiente como para que se haya adelantado la adquisición tanto de coches como de otro tipo de bienes duraderos. De hecho, la caída de las matriculaciones en julio y lo que va de agosto así lo confirma, lo que también sugiere dudas respecto a la fortaleza de esa confianza de las familias.

Más halagüeño es el comportamiento de la inversión en bienes de equipo, que se puede explicar en parte por el impulso del consumo, aunque cabe confiar en que el despeje de otras economías comunitarias haya contribuido igualmente. Muchas empresas europeas han aumentado sus pedidos en el semestre, favoreciendo las exportaciones españolas. Sin embargo, el arrastre del consumo interno y de la inversión ha provocado un aumento radical de las importaciones, descompensando la balanza comercial y generando una nueva disminución de la aportación exterior al crecimiento del PIB.

Esta circunstancia vuelve a demostrar que las empresas españolas siguen más pendientes del mercado interior, una tendencia que es preciso corregir fortaleciendo su posición frente a la competencia exterior. Para ello, es imprescindible recortar los costes productivos, tanto exógenos como endógenos, pero también seguir mejorando los niveles de calidad de productos y servicios. El Gobierno ha perdido fuelle en su decisión por cambiar el modelo productivo y generar un entorno que favorezca la competitividad. Es de esperar que de la reunión de ayer de la Comisión Delegada para Asuntos Económicos, presidida excepcionalmente por José Luis Rodríguez Zapatero, salgan los pilares no sólo para los Presupuestos de 2011 —a los que se aplicará un necesario recorte del gasto del 15% al 16%, con lo que volverán al nivel de 2006—, sino también para las reformas que hagan posible esa transición.

Turismo con vistas al exterior

Las grandes cadenas hoteleras españolas miran hacia el exterior para seguir creciendo, y su política de internacionalización, iniciada con éxito hace décadas, explica que ocho de cada diez establecimientos en proyecto se vayan a ubicar fuera de España. La estrategia de abrir nuevos destinos es acertada y cualquier empresa gestionada correctamente buscará diversificar sus mercados.

Sin embargo, puede ser una señal preocupante que las cadenas nacionales casi no contemplen España a la hora de abrir nuevos hoteles. Es cierto que se trata de un mercado maduro y que determinadas zonas costeras tienen ya una oferta saturada. Pero eso no implica que aún no queden nichos por explotar en otras formas de turismo además de sol y playa, ni nuevos destinos que fomentar, principalmente del interior. Es posible que el número de plazas sea suficiente para el conjunto del país, pero eso no excluye la exigencia de una constante mejora de los establecimientos existentes.

El sector es proclive a solicitar ayudas de la Administración. Está en su derecho y no será dinero mal empleado si se destina a renovar y modernizar sus instalaciones y contribuye a subir el nivel de calidad de nuestro principal sector. Las empresas, por su parte, también deben renovar su apuesta por el mercado interior.

No se quiere reformar



JOAN DÍAZ JOSÉ
MIEMBRO DE GRUPO20-ASOCIACIÓN
DE REFLEXIÓN, DEBATE
Y OPINIÓN DE AUDITORÍA

El Gobierno se ha visto obligado a promover una tímida reforma laboral, tras el fracaso del diálogo social. La posterior tramitación parlamentaria tampoco ha afrontado los verdaderos problemas que dotan de excesiva rigidez al mercado de trabajo. La reforma es absolutamente necesaria para la recuperación dado que la manifestación más grave de la crisis en España es la evolución del paro. La destrucción de empleos ha sido mucho más importante que en otros países desarrollados, con o sin desarrollo inmobiliario. Este comportamiento diferente es consecuencia de que los mecanismos de ajuste del mercado de trabajo no funcionan, lo que provoca que el ajuste recaiga en el paro, con el consiguiente coste en bienestar social y en crecimiento a largo.

Dos de los principales elementos que definen el mercado de trabajo son los sistemas de protección del paro (entendido como prestación más indemnizaciones) y los sistemas de negociación colectiva. La mayoría de los países cuentan con mecanismos para asegurar la renta de los trabajadores a lo largo de la vida laboral: las indemnizaciones por despido y los subsidios de paro, que se combinan en diferentes grados. En España, para rescindir un

contrato se dan dos posibilidades: causas objetivas o causas disciplinarias. En contratos fijos, si el procedimiento utilizado es el objetivo el empresario deberá satisfacer una indemnización de 20 días por año trabajado, con un máximo de 12 mensualidades. Si posteriormente se declara improcedente por un juzgado, el empresario deberá indemnizarlo con 45 días por año trabajado, con un máximo de 42 mensualidades. Cuando el procedimiento es disciplinario, no hay indemnización.

Un hecho curioso es que las empresas reconocen, de forma inmediata, la improcedencia del despido en más del 70% de los casos y si contamos los que llegan al juzgado podríamos concluir que aproximadamente un 90% de las rescisiones de contratos indefinidos obtienen la indemnización máxima, es decir, son improcedentes. Resulta muy extraño. Algunas estimaciones sitúan el coste del despido en España en alrededor de las 128 semanas de salario, muy superior a nuestros vecinos y muy superior a la media de la OCDE (25,8 semanas). Pero esto solo pasa con los contratos indefinidos porque la indemnización por no renovar a un trabajador temporal eventual por obra y servicio es tan sólo de 8 días. Para el resto de los temporales es nulo. La protec-

ción para estos contratos está muy por debajo de la media de la OCDE.

El otro sistema para asegurar la renta de los trabajadores es el subsidio del paro. Varios estudios sitúan a los trabajadores españoles entre los más protegidos, por encima de la media de la OCDE. Países como Dinamarca y Noruega se caracterizan por tener unas prestaciones superiores a la media, pero han eliminado las indemnizaciones por despido casi por completo, y países como Turquía y Corea destacan precisamente por todo lo contrario: elevadas indemnizaciones y unas prestaciones muy bajas.

Es probablemente excesivo el coste que deben soportar en España las empresas en el ajuste del factor trabajo, pues es necesario financiarlo vía indemnización y vía cotizaciones sociales, ambos por encima de la media de la OCDE. La existencia de dos modalidades de contrato con diferencias de protección tan elevadas ha generado una excesiva segmentación laboral, pues desplaza cualquier ajuste hacia el colectivo con contrato laboral, con las consecuencias que ello comporta.

El otro aspecto que precisa de una profunda reforma es el de la negociación colectiva. España es una de las economías en las que la densidad sin-

dical es más reducida, si bien la cobertura de la negociación colectiva es de las más elevadas. Existen colectivos importantes de trabajadores (temporales, parados, etc.) y de empresas (pequeñas) que no están suficientemente representados en la negociación, por lo que el resultado de la misma no les tiene en cuenta. Además las posibilidades de descolgarse del convenio suele ser tan restrictiva que lo hace prácticamente imposible.

La negociación colectiva en España conlleva un exceso de rigidez que no permite su ajuste cuando es necesario. Los salarios están indicados a la inflación pasada y en nada tienen en cuenta las circunstancias económicas y la productividad. El Decreto Ley que ha aprobado el Gobierno no aborda ninguno de los elementos aquí citados. Tampoco se ha avanzado en el trámite parlamentario, perdiéndose la ocasión de llevar a cabo la reforma que se necesita. Sea como sea, España tiene los deberes pendientes desde hace mucho tiempo, pero por el especial papel de los sindicatos en España, siempre han sido aplazados o las reformas han sido tímidas y no se ha afrontado el problema de raíz.

El mercado laboral no funciona, pero no parece que se quiera cambiar.

Varios estudios sitúan a los trabajadores españoles entre los más protegidos, por encima de la media de la OCDE”

CincoDías

Director Jorge Rivera

Subdirectores José Antonio Vega y Juan José Morodo

Redactores Jefe Fernando Sanz (Especialista), Angeles Gonzalo (Finanzas), Rafaela Pera (Diseño), Nuño Rodrigo (Mercados-SD)

Secciones Cecilia Castelló y Ana Perona (Empresas), Carmen Monforte (Energía), Antonio Ruiz del Arbol (Telecomunicaciones), Marimar Jiménez (Cinco Red), Bernardo Díaz (Economía), Natalia Sumarín (Vida Profesional), Juan Ferrari (Opinión), Miguel Rodríguez (Mercados-SD), Federico Castaño (Política), Paz Álvarez (Empiteo y Directivos), Kiru Arrea (País Vasco) y Oscar Laguarda (Infografía)

Corresponsales Ana B. Nieto (Nueva York) y Bernardo de Miguel (Bruselas)

Director CincoDías.com Jorge Chamizo, Jefe de sección Arantxa Corella

Gerente Marta Moldes

Operaciones José Luis Gómez Desarrollo Digital Iciar Moscoso del Prado
Producción Ángel Martín Distribución Mónica Roldán Marketing Eduardo Díaz
Suscripciones Alberto Alcantarilla Sistemas Javier Álvarez

Depósito legal: M-7803-1978. Difusión controlada.
Edita Estructura, Grupo de Estudios Económicos, S.A. Miguel Yuste, 42. 28037. Madrid. Teléfono 915 386 100.